

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

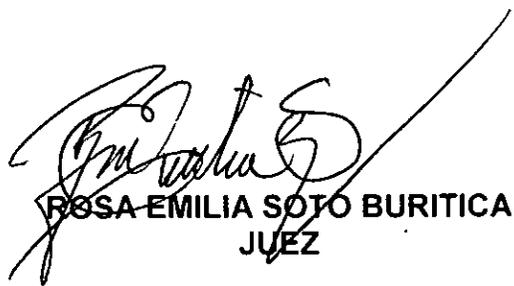
Medellín, febrero once de dos mil veintiuno

Radicado 2012-01373-00

Atendiendo la solicitud que antecede, se le hace saber al memorialista que el título judicial que reposa en la cuenta del Despacho por valor de \$ 46.300.000, corresponde a la ejecutante, tal como en el auto que aprobó la diligencia de remate se indicó – parte final numeral cuarto.

Es por ello que se le invita a elevar la solicitud a través del correo institucional del desembolso de dichos dineros.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM